



**COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE DON LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS
PERSONAL A HONORARIO QUE INDICA**

DECRETO N° 6097

CHILLÁN VIEJO, 06 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 04 De Diciembre de 2013 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don Luis Antonio Arriagada Vallejos, para ir a la Ciudad De Concepción el Día 10 De Octubre de 2013.

DECRETO

1.-AUTORIZO cometido para el **Sr. Luis Antonio Arriagada Vallejos** quien debió ir a la ciudad De Concepción el Día 10 De Diciembre de 2013, con el fin de Asistir Al Taller De Reciclaje Para Municipios.

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 10 De Diciembre Del 2013 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ PAQ/LRM
DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)